

ACCIÓN URGENTE

NUEVAS SENTENCIAS CONDENATORIAS PARA MIEMBROS DE “PEACOCK GENERATION”

Los años de condena de cuatro miembros de la compañía de poesía satírica de Myanmar Peacock Generation han aumentado tras ser declarados culpables de “ciberdifamación” (difamación en Internet). Los cuatro forman parte del grupo de siete miembros de Peacock Generation que han sido acusados en virtud de conocidas leyes represivas tras unas representaciones pacíficas en las que criticaban al ejército. Seis están actualmente en la cárcel cumpliendo condenas de entre año y medio y dos años y medio. Son presos de conciencia y deben quedar inmediatamente en libertad incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente / President
U Win Myint
President's Office,
Office No. 18 Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 1 652 624

Señor Presidente U Win Myint:

Le escribo para expresarle mi preocupación por el procesamiento y encarcelamiento de varios **miembros de Peacock Generation** únicamente por sus representaciones satíricas pacíficas en las que criticaban al ejército de Myanmar. Amnistía Internacional considera que el caso tiene motivación política y que todas las personas detenidas son presos y presas de conciencia, encarcelados únicamente por ejercer su derecho humano a la libertad de expresión. Le insto a que actúe rápidamente para garantizar su libertad inmediata e incondicional.

He sabido con gran consternación que el 11 de diciembre cuatro miembros del grupo fueron condenados a seis meses de cárcel cada uno tras ser declarados culpables de “ciberdifamación” en virtud del artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013. Estas sentencias condenatorias se producen justo semanas después de que los cuatro fueran condenados, junto con otros miembros del grupo, a un año de cárcel en aplicación del artículo 505.a del Código Penal de Myanmar. Actualmente hay seis miembros de Peacock Generation que cumplen penas de entre un año y medio y dos años y medio de cárcel por sus representaciones satíricas pacíficas. Todos, junto con un séptimo miembro del grupo, tienen pendiente otro cargo de “ciberdifamación” ante otro tribunal.

También me preocupa mucho el uso constante de leyes represivas, como el apartado 505.a del Código Penal y el 66.d de la Ley de Telecomunicaciones, para detener, procesar y encarcelar a activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos pacíficos en Myanmar. Estas leyes restringen arbitraria e ilegalmente el derecho a la libertad de expresión y no tienen lugar en un país que afirma respetar y proteger los derechos humanos.

Le escribo, por tanto, para instarlo a:

- poner de inmediato en libertad incondicional a todos los miembros de Peacock Generation que están encarcelados, y retirar otros cargos contra ellos y otros miembros de la compañía que pueden ser condenados a penas de prisión sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión;
- garantizar que, hasta que queden en libertad, los miembros de Peacock Generation están reclusos en condiciones que cumplen las normas internacionales, y que tienen acceso regular a sus familiares, a abogados de su elección y al tratamiento médico que necesiten; y
- derogar o modificar las leyes que restringen arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión, incluidos el artículo 505.a del Código Penal y el artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013, para que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Siete miembros de Peacock Generation —Kay Khine Tun (mujer), Zayar Lwin (hombre), Paing Pyo Min (hombre), Paing Ye Thu (hombre), Zaw Lin Htut (hombre), Su Yadanar Myint (mujer) y Nyein Chan Soe (hombre)— fueron detenidos en abril y mayo de 2019 tras realizar una representación de poesía satírica (*thangyat*), manifestación artística tradicional parecida a las competiciones de poesía escénica. Vestidos de uniforme militar, criticaban al ejército (*Tatmadaw*).

Varios miembros del grupo han sido acusados en virtud de diferentes disposiciones legales en distintos tribunales de Yangón, la principal ciudad de Myanmar, y seis están cumpliendo penas de prisión. El 30 de octubre de 2019, cinco integrantes del grupo —Kay Khine Tun, Zayar Lwin, Paing Pyo Min, Paing Ye Thu y Zaw Lin Htut— habían sido condenados a un año de cárcel en aplicación del artículo 505.a del Código Penal por realizar una representación de poesía satírica en el municipio de Mayangon de Yangón. Este artículo prohíbe la circulación de declaraciones e informes con intención de hacer que cualquier oficial o soldado del ejército de Myanmar se amotine o descuide o desatienda su deber. El 18 de noviembre, el Tribunal Municipal de Botahtaung (Yangón), condenó a seis de los miembros del grupo —Kay Khine Tun, Zayar Lwin, Paing Pyo Min, Paing Ye Thu, Zaw Lin Htut y Su Yadanar Myint— a un año de cárcel, también en aplicación del artículo 505.b. Nyein Chan Soe fue absuelto y quedó en libertad.

En las últimas sentencias condenatorias, cuatro integrantes del grupo —Zayar Lwin, Paing Pyo Min, Su Yadanar Myint y Paing Ye Thu— fueron hallados culpables de “ciberdifamación” en aplicación del artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013 y condenados a seis meses de cárcel por la publicación de fotos y vídeos en Internet y la retransmisión de sus representaciones en Facebook. Los siete miembros del grupo se enfrentan a otro cargo más de “ciberdifamación” en aplicación del apartado 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013 ante el Tribunal Municipal de Botahtaung. El artículo 66.d establece un máximo de dos años de cárcel.

El *thangyat* es una forma de arte tradicional de Myanmar que fusiona poesía, comedia y música, y suele representarse durante la fiesta del agua de año nuevo de Myanmar, en abril, y en otras festividades. En 1989, el ejército prohibió las representaciones públicas de *thangyat*, que volvieron a autorizarse en 2013. En marzo de 2019, con motivo de las celebraciones de la fiesta del agua de este año, las autoridades de Yangón exigieron que se presentaran previamente las letras de *thangyat* a un panel gubernamental para ser aprobadas.

Las autoridades de Myanmar siguen deteniendo y encarcelando a activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos por el simple hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. A Amnistía Internacional le preocupan varias leyes de Myanmar que restringen arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión, como el artículo 505 del Código Penal y el 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o birmano/myanمارo
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de enero de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Miembros de Peacock Generation (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/1424/2019/es/>